ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA, DEL PARQUE EDUCATIVO ATENEA Y LA OFICINA DE SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL PALACIO SANTIAGO SANTAMARÍA, EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ.

De conformidad con lo señalado en el MANUAL INTERNO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Artículo 14 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS se procede a la elaboración de los estudios y documentos previos con la información necesaria para determinar cada modalidad de selección que permitan determinar la oportunidad y conveniencia y elaborar la invitación y el contrato de la futura Contratación así:

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1. **ECONÓMICO:** LA EDUR, ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios con distintos contratistas a fin de apoyar la gestión de LA EDURA, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales adicionales. **1. ASPECTO TÉCNICO.** En el mercado laboral los servicios profesionales relacionados con actividades de objeto contractual, se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocidas, conforme a las necesidades requeridas por la entidad y que se plasman en el presente estudio. Los servicios que se pretenden adquirir no requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales y que los servicios requeridos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y revisado el mercado del sector se aprecia la existencia de la disponibilidad del mismo en el mercado y es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. De la misma forma se aprecia que en la planta de cargos no existe personal idóneo ni disponible para cumplir con el objeto del contrato **2. REGULATORIO:** Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

ESTUDIO DE LA OFERTA	**¿Quién vende?** La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional, y nacional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. **¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? En el mercado existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y** capacidad de ejecutar el objeto del contrato en el tiempo y condiciones requeridas la EDUR
ESTUDIO DE LA DEMANDA	Se ha identificado que la entidad Por medio de procesos públicos o invitaciones directas al contratista en el evento de contratación directa en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos. Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana El aspirante prestará sus servicios de manera directa poniendo a disposición de la entidad su esfuerzo intelectual y físico para realizar las actividades correspondientes al objeto contratado

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La EDUR tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica ya que la preservación de los acabados y estructuras en un centro educativo es esencial para garantizar su adecuado funcionamiento y proporcionar un ambiente seguro y estéticamente agradable para la comunidad educativa. En el caso del Parque Educativo Atenea, el deterioro visible en los acabados de las ventanas y puertas de madera, así como en la estructura metálica y los pasamanos, afecta negativamente la funcionalidad, imagen y durabilidad del centro al igual que La Casa de la Cultura es un espacio esencial para la comunidad, ya que brinda un lugar de reunión, expresión artística y actividades culturales. Sin embargo, en su estado actual, presenta varias problemáticas que afectan tanto su funcionamiento como la comodidad y seguridad de sus usuarios. Las áreas del primer y segundo nivel muestran deterioro en los cielos rasos y luminarias eléctricas, problemas derivados de filtraciones de agua en la losa de la cubierta que sostiene los equipos de aire acondicionado y a su vez La Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, Las instalaciones de dicho despacho ubicado en el Palacio Municipal Santiago Santamaría, presenta graves afectaciones estructurales, debido a filtraciones de agua ocasionadas por las intensas precipitaciones de la temporada de invierno del mes de noviembre. Estas filtraciones han provocado un deterioro considerable en los acabados de las paredes y el cielo falso, comprometiendo no solo la

estética del espacio, sino también la seguridad y funcionalidad del área, los muebles, documentos, archivos y expedientes que se conservan en dicha oficina.

El estado actual de la oficina afecta negativamente el entorno laboral de los funcionarios que desempeñan sus labores en este espacio, impactando potencialmente su productividad y bienestar, además de la integralidad de los insumos, muebles y expedientes que existen en dicha dependencia. Un espacio deteriorado puede generar incomodidad, riesgos de salud por posibles humedades, un ambiente poco propicio para el desarrollo adecuado de las actividades administrativas, además de un potencial riesgo de pérdida de información física y electrónica con ocasión de los daños que viene causando las filtraciones.

Teniendo en cuenta lo anterior la forma más conveniente para satisfacer la necesidad es adelantar la contratación con una persona natural y/o jurídica, acorde con el procedimiento de nuestro manual de contratación que supla la necesidad

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas:

No. DE ORDEN	**CASA DE LA CULTURA - MUNICIPIO DE JERICO**		
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	**UND**	**CANTIDAD**
1. PRELIMINARES			
1.1	RETIRO DE CIELO FALSO, EN CUALQUIER MATERIAL, MADERA, DRYWALL. INCLUYE LÁMINA, PERFILES, ESTRUCTURA DE MADERA, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS EN BOTADEROS OFICIALES Y LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y/O SU TRANSPORTE HASTA LA BODEGA O EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	M2	94.72
1.2	RETIRO DE LUMINARIAS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE, BOTADA EN BOTADEROS OFICIALES Y RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UN	10

2.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CIELO FALSO EN DRYWALL. INCLUYE, PLACA YESO 1/2", MASILLADO, PINTURA 3 MANOS, PERFILERÍA DE ALUMINIO PARA SOPORTE CON DISTANCIA DE 61 CM, CHAZOS, CINTAS, ÁNGULOS, CORTES, ANDAMIOS, CANES Y TODO LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	91.82
3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA OJO DE BUEY LED 30W O PANEL LED INCRUSTAR REDONDO 30W LUZ BLANCA 2100 LM CERTIFICADA RETILAP.Y LAS DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. LA LUMINARIA COMPLETA DEBE CUMPLIR LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES DEL RETILAP Y EL RETIE.	UN	9
3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 40W O LED PANEL RECTANGULAR 30X120 CM 40W CERTIFICADA RETILAP.Y LAS DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. LA LUMINARIA COMPLETA DEBE CUMPLIR LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES DEL RETILAP Y EL RETIE.	UN	5
4.IMPERMEBILIZACIÓN			
4.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA EN CONCRETO CON MANTO EN ASFÁLTICO MODIFICADO APP TIPO FIBERGLASS P3. INCLUYE MORTERO 1:4 ESPESOR 3 A 5 CM, PENDIENTES, EMULSIÓN ASFÁLTICA, MEDIACAÑA, REGATA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. ES IMPORTANTE GARANTIZARSE UN ELEMENTO AISLANTE PROTECTOR (POLIETILENO O TELA ASFÁLTICA) ENTRE EL IMPERMEABILIZANTE Y EL MORTERO, ADEMÁS DE APLICAR LOS PRODUCTOS POR PERSONAL AUTORIZADO POR EL PRODUCTOR DEL MATERIAL.	M2	15
4.2	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=3"	ML	5
	PARQUE EDUCATIVO - MUNICIPIO DE JERICO		

No. DE ORDEN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD
1.1	Mantenimiento y restauración de ventana o puerta vidriera compuesta múltiples cuerpos de madera , sellado del marco con SikaFlex 1A o equivalente (interior y exterior) fondo de junta y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente , una mano de Inmunizante Insecticida Fungicida para Madera, acabado a dos manos con barniz según lo indicado por la interventoría y todos los elementos que se encuentren en mal estado deteriorados que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	52.8
1.2	Mantenimiento de ventana o puerta vidriera compuesta múltiples cuerpos de madera, sellado del marco con SikaFlex 1A o equivalente (interior y exterior) fondo de junta c y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente, una mano de Inmunizante Insecticida Fungicida para Madera, acabado a dos manos con barniz según lo indicado por la interventoría y todos los elementos que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	52.8
1.3	Suministro, transporte y colocación de corta gotera en lámina galvanizada calibre 24, desarrollo 0.60 m. con tapa ruana. Incluye pintura anticorrosiva, esmalte base aceite y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ML	29.3
2. BLOQUE 2 " SALON DE ARTES Y OFICINAS"			
2.1	Mantenimiento y restauración de ventana o puerta vidriera compuesta múltiples cuerpos de madera , sellado del marco con SikaFlex 1A o equivalente (interior y exterior) fondo de junta y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente , una mano de Inmunizante Insecticida Fungicida para Madera, acabado a dos manos con barniz según lo indicado por la interventoría y todos los elementos que se encuentren en mal estado deteriorados que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	9.83

2.2	Mantenimiento de ventana o puerta vidriera compuesta múltiples cuerpos de madera, sellado del marco con SikaFlex 1A o equivalente (interior y exterior) fondo de junta c y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente, una mano de Inmunizante Insecticida Fungicida para Madera, acabado a dos manos con barniz según lo indicado por la interventoría y todos los elementos que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	43.37
2.3	Suministro, transporte y colocación de corta gotera en lámina galvanizada calibre 24, desarrollo 0.60 m. con tapa ruana. Incluye pintura anticorrosiva, esmalte base aceite y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ML	12.1
3. BLOQUE 3 " SALON DE MUSICA"			
3.1	Mantenimiento y restauración de ventana o puerta vidriera compuesta múltiples cuerpos de madera , sellado del marco con SikaFlex 1A o equivalente (interior y exterior) fondo de junta y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente , una mano de Inmunizante Insecticida Fungicida para Madera, acabado a dos manos con barniz según lo indicado por la interventoría y todos los elementos que se encuentren en mal estado deteriorados que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	5.28
3.2	Mantenimiento de ventana o puerta vidriera compuesta múltiples cuerpos de madera, sellado del marco con SikaFlex 1A o equivalente (interior y exterior) fondo de junta c y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente, una mano de Inmunizante Insecticida Fungicida para Madera, acabado a dos manos con barniz según lo indicado por la interventoría y todos los elementos que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	41.165
3.3	Suministro, transporte y colocación de corta gotera en lámina galvanizada calibre 24, desarrollo 0.60 m. con tapa ruana. Incluye pintura anticorrosiva, esmalte base aceite y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ML	2.4
4. ESTRUCTURA METALICA (VIGAS Y COLUMNAS)			

4.1	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE para elementos de cubierta, rampas o áreas de circulación metálicas, Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera. Todos los elementos deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	ML	108.40
5. ZONA COMUNES (PASAMANOS)			
5.1	MANTENIMIENTO DE PASAMANOS EN ESTRUCTURA METÁLICA DESARROLO IGUAL A UNA ALTURA DE 1 M, para elementos de rampas o áreas de circulación metálicas, Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera. Todos los elementos deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	ML	137.92
6. SISTEMA ELECTRICO			
6.1	Suministro de cuadrilla electricista para mantenimiento de redes eléctricas internas que contempla todos los elementos que se encuentren en mal estado deteriorados que sean necesarios para su correcto funcionamiento., días ordinarios	GLB	1
7.BAÑOS			
7.1	Suministro, transporte e instalación de abasto en DIÁMETRO DE 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	UNIDAD	2

7.2	Suministro, transporte e instalación de desagüe Sencillo+Sifon Botella Blanco, incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	UNIDAD	2
8. CUNETA			
8.1	S.T.I concreto Clase D (21 MPa). Cunetas colectoras de aguas lluvias.	M3	2.1
8.2\|	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084)	M2	20

No. DE ORDEN	**OFICINA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL - MUNICIPIO DE JERICO**		
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	**UND**	**CANTIDAD**
1.1	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN CIELOS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre cielos revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o similar diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	M2	48.78
1.2	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	M2	74.4

1.3	Mantenimiento de techo en teja Española, impermeabilización en frío con tela asfáltica tipo permofit o equivalente. Incluye mortero de pega 1:5 para cada teja, acabado en barniz y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Medido a lo largo de la pendiente. No incluye estructura ni cargueras.	M2	48.625
1.4	DESMONTE Y REINSTALACIÓN de mobiliario. Incluye su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría; reinstalación y todo lo necesario para su correcto desmonte y reinstalación.	ML	5
1.5	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=3"	ML	6
1.6	Sti. de luminaria Panel Led de 60X60 cm de incrustar o colgar, 45W, 6500ºK, Flujo luminoso 3400 lumens, 100v-240v, 10.000 horas de vida útil. Incluye cable encauchetado 3x14(Promedio 100 cms), clavija con polo de tierra y demás elementos de fijación. Esta luminaria debe cumplir con el RETILAP y el RETIE y se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	UNIDAD	4

Codificación del objeto contractual en el sistema UNSPSC

Descripción	Código UNSPSC
Gerencia de proyectos	80101600
Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72103300

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones específicas del Contratista

1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato
2. .Colaborar con el Municipio de Jericó para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
3. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
5. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
6. Brindar el servicio requerido de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue.
7. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
8. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Jericó.
9. Establecer cronograma de trabajo con el supervisor del contrato.
10. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
11. Garantizar la prestación del servicio según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
12. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, y presentarse al Municipio de Jericó en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
14. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
15. Prestar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato.
16. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
17. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
18. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
19. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor y especialmente los señalados en "PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO"
20. Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:

Dentro del marco del objeto jurídico contractual, el (la) contratista estará obligado (a) a ejecutar y/o cumplir con las siguientes actividades generales:

- Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral.
- Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.
- Proveer a su costo todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato, realizando además una correcta y efectiva administración de los recursos entregados por parte del municipio.
- Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE:

Dentro del marco del objeto jurídico contractual, el contratante estará obligado (a) a ejecutar y/o cumplir con las siguientes actividades específicas a saber:

1. Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
2. Realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades y tomando decisiones que tengan incidencia en la ejecución de las mismas.
3. Poner a disposición del Consultor la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requiera ejecutar.
4. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
5. Exigir la calidad del servicio objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que estas apliquen.
6. Ejercer la supervisión general del contrato.
7. Todas aquellas necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad, se estima en un valor de: **SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS** ($72.271.939) justificado así:

No. DE ORDEN	CASA DE LA CULTURA - MUNICIPIO DE JERICO				
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1. PRELIMINARES					
1.1	RETIRO DE CIELO FALSO, EN CUALQUIER MATERIAL, MADERA, DRYWALL. INCLUYE LÁMINA, PERFILES, ESTRUCTURA DE MADERA, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS EN BOTADEROS OFICIALES Y LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y/O SU TRANSPORTE HASTA LA BODEGA O EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	M2	94.72	$ 19,553.29	$ 1,852,088
1.2	RETIRO DE LUMINARIAS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE, BOTADA EN BOTADEROS OFICIALES Y RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y SU TRANSPORTE HASTA EL SITIO QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.	UN	10	$ 24,012.70	$ 240,127
					$ 2,092,215
2. CIELOS RASOS					
2.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CIELO FALSO EN DRYWALL. INCLUYE, PLACA YESO 1/2", MASILLADO, PINTURA 3 MANOS, PERFILERÍA DE ALUMINIO PARA SOPORTE CON DISTANCIA DE 61 CM, CHAZOS, CINTAS, ÁNGULOS, CORTES, ANDAMIOS, CANES Y TODO LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	91.82	$ 80,246	$ 7,368,221
					$ 7,368,221
3.INSTALACIONES ELÉCTRICAS					

3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA OJO DE BUEY LED 30W O PANEL LED INCRUSTAR REDONDO 30W LUZ BLANCA 2100 LM CERTIFICADA RETILAP.Y LAS DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. LA LUMINARIA COMPLETA DEBE CUMPLIR LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES DEL RETILAP Y EL RETIE.	UN	9	$ 53,129	$ 478,162
3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 40W O LED PANEL RECTANGULAR 30X120 CM 40W CERTIFICADA RETILAP.Y LAS DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. LA LUMINARIA COMPLETA DEBE CUMPLIR LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES DEL RETILAP Y EL RETIE.	UN	5	$ 165,173	$ 825,867
					$ 1,304,029
4.IMPERMEBILIZACIÓN					
4.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA EN CONCRETO CON MANTO EN ASFÁLTICO MODIFICADO APP TIPO FIBERGLASS P3. INCLUYE MORTERO 1:4 ESPESOR 3 A 5 CM, PENDIENTES, EMULSIÓN ASFÁLTICA, MEDIACAÑA, REGATA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. ES IMPORTANTE GARANTIZARSE UN ELEMENTO AISLANTE PROTECTOR (POLIETILENO O TELA ASFÁLTICA) ENTRE EL IMPERMEABILIZANTE Y EL MORTERO, ADEMÁS DE APLICAR LOS PRODUCTOS POR PERSONAL AUTORIZADO POR EL PRODUCTOR DEL MATERIAL.	M2	15	$ 109,036	$ 1,635,537
4.2	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=3"	ML	5	$ 35,080	$ 175,398

					$ 1,810,935
					$ 12,575,400
	ADMINISTRACIÓN 25%				$ 3,143,850.00
	UTILIDAD 5%				$ 628,770.00
	IMPREVISTO 0%				$ -
	VALOR TOTAL DE OBRA				$ 16,348,020
No. DE ORDEN	**PARQUE EDUCATIVO - MUNICIPIO DE JERICO**				
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1. BLOQUE 1 " BIBLIOTECA"					
1.1	Mantenimiento y restauración de ventana o puerta vidriera compuesta múltiples cuerpos de madera , sellado del marco con SikaFlex 1A o equivalente (interior y exterior) fondo de junta y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente , una mano de Inmunizante Insecticida Fungicida para Madera, acabado a dos manos con barniz según lo indicado por la interventoría y todos los elementos que se encuentren en mal estado deteriorados que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	52.8	$ 218,468.15	$ 11,535,118
1.2	Mantenimiento de ventana o puerta vidriera compuesta múltiples cuerpos de madera, sellado del marco con SikaFlex 1A o equivalente (interior y exterior) fondo de junta c y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente, una mano de Inmunizante Insecticida Fungicida para Madera, acabado a dos manos con barniz según lo indicado por la interventoría y todos los elementos que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	52.8	$ 71,097.13	$ 3,753,928

1.3	Suministro, transporte y colocación de corta gotera en lámina galvanizada calibre 24, desarrollo 0.60 m. con tapa ruana. Incluye pintura anticorrosiva, esmalte base aceite y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ML	29.3	$ 69,793.08	$ 2,044,937
					$ 17,333,983
2. BLOQUE 2 " SALON DE ARTES Y OFICINAS"					
2.1	Mantenimiento y restauración de ventana o puerta vidriera compuesta múltiples cuerpos de madera , sellado del marco con SikaFlex 1A o equivalente (interior y exterior) fondo de junta y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente , una mano de Inmunizante Insecticida Fungicida para Madera, acabado a dos manos con barniz según lo indicado por la interventoría y todos los elementos que se encuentren en mal estado deteriorados que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	9.83	$ 218,468.15	$ 2,147,542
2.2	Mantenimiento de ventana o puerta vidriera compuesta múltiples cuerpos de madera, sellado del marco con SikaFlex 1A o equivalente (interior y exterior) fondo de junta c y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente, una mano de Inmunizante Insecticida Fungicida para Madera, acabado a dos manos con barniz según lo indicado por la interventoría y todos los elementos que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	43.37	$ 71,097.13	$ 3,083,483

2.3	Suministro, transporte y colocación de corta gotera en lámina galvanizada calibre 24, desarrollo 0.60 m. con tapa ruana. Incluye pintura anticorrosiva, esmalte base aceite y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ML	12.1	$ 69,793.08	$ 844,496
					$ 6,075,521
3. BLOQUE 3 " SALON DE MUSICA"					
3.1	Mantenimiento y restauración de ventana o puerta vidriera compuesta múltiples cuerpos de madera , sellado del marco con SikaFlex 1A o equivalente (interior y exterior) fondo de junta y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente , una mano de Inmunizante Insecticida Fungicida para Madera, acabado a dos manos con barniz según lo indicado por la interventoría y todos los elementos que se encuentren en mal estado deteriorados que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	5.28	$ 218,468.15	$ 1,153,512
3.2	Mantenimiento de ventana o puerta vidriera compuesta múltiples cuerpos de madera, sellado del marco con SikaFlex 1A o equivalente (interior y exterior) fondo de junta c y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente, una mano de Inmunizante Insecticida Fungicida para Madera, acabado a dos manos con barniz según lo indicado por la interventoría y todos los elementos que sean necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	41.165	$ 71,097.13	$ 2,926,713
3.3	Suministro, transporte y colocación de corta gotera en lámina galvanizada calibre 24, desarrollo 0.60 m. con tapa ruana. Incluye pintura anticorrosiva, esmalte base aceite y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ML	2.4	$ 69,793.08	$ 167,503

					$ 4,247,728
4. ESTRUCTURA METALICA (VIGAS Y COLUMNAS)					
4.1	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE para elementos de cubierta, rampas o áreas de circulación metálicas, Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera. Todos los elementos deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	ML	108.40	$ 26,833.60	$ 2,908,763
					$ 2,908,763
5. ZONA COMUNES (PASAMANOS)					
5.1	MANTENIMIENTO DE PASAMANOS EN ESTRUCTURA METÁLICA DESARROLO IGUAL A UNA ALTURA DE 1 M, para elementos de rampas o áreas de circulación metálicas, Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera. Todos los elementos deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	ML	137.92	$ 26,833.60	$ 3,700,891
					$ 3,700,891
6. SISTEMA ELECTRICO					

6.1	Suministro de cuadrilla electricista para mantenimiento de redes eléctricas internas que contempla todos los elementos que se encuentren en mal estado deteriorados que sean necesarios para su correcto funcionamiento., días ordinarios	GLB	1	$ 1,158,774	$ 1,158,774
7.BAÑOS					
7.1	Suministro, transporte e instalación de abasto en DIÁMETRO DE 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	UNIDAD	2	$ 23,798	$ 47,595
7.2	Suministro, transporte e instalación de desagüe Sencillo+Sifon Botella Blanco, incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	UNIDAD	2	$ 46,797.62	$ 93,595
					$ 141,190
8. CUNETA					

8.1	S.T.I oncreto Clase D (21 MPa). Cunetas colectoras de aguas lluvias.	M3	2.1	$ 548,156	$ 1,151,127
8.2	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084)	M2	20	$ 18,707	$ 374,142
					$ 1,525,269
	SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA				**$ 37,092,119**
	ADMINISTRACIÓN 25%				$ 9,273,030
	$ 1,158,774				
	UTILIDAD 5%				$ 1,854,606
	IMPREVISTO 0%				$ -
	VALOR TOTAL DE OBRA				$ 48,219,755
No. DE ORDEN	**OFICINA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL - MUNICIPIO DE JERICO**				
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1. OFICINA " SECRETAARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL "					
1.1	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN CIELOS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre cielos revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o similar diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	M2	48.78	$ 18,027.69	$ 879,391

1.2	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	M2	74.4	$ 16,870.29	$ 1,255,149
1.3	Mantenimiento de techo en teja Española, impermeabilización en frío con tela asfáltica tipo permofit o equivalente. Incluye mortero de pega 1:5 para cada teja, acabado en barniz y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Medido a lo largo de la pendiente. No incluye estructura ni cargueras.	M2	48.625	$ 60,416.02	$ 2,937,729
1.4	DESMONTE Y REINSTALACIÓN de mobiliario. Incluye su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría; reinstalación y todo lo necesario para su correcto desmonte y reinstalación.	ML	5	$ 23,148.00	$ 115,740
1.5	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=3"	ML	6	$ 35,710.54	$ 214,263
1.6	Sti. de luminaria Panel Led de 60X60 cm de incrustar o colgar, 45W, 6500ºK, Flujo luminoso 3400 lumens, 100v-240v, 10.000 horas de vida útil. Incluye cable encauchetado 3x14(Promedio 100 cms), clavija con polo de tierra y demás elementos de fijación. Esta luminaria debe cumplir con el RETILAP y el RETIE y se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	UNIDAD	4	$ 131,001.99	$ 524,008
					$ 5,926,280
	SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA				**$ 5,926,280**
	ADMINISTRACIÓN 25%				$ 1,481,570
	UTILIDAD 5%				$ 296,314
	IMPREVISTO 0%				$ -

	VALOR TOTAL DE OBRA	$	7,704,164
	HONORARIOS 3%	$	177,788
*	IVA SOBRE EL HONORARIO 19 %	$	33,780
*	VALOR TOTAL DE HONORARIOS	$	211,568
*	**VALOR TOTAL DE PROYECTO + HONORARIOS**	$	7,915,732
	SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$**	**55,593,799**
	ADMINISTRACIÓN 25%	$	13,898,450
	UTILIDAD 5%	$	2,779,690
	IMPREVISTO 0%	$	-
	VALOR TOTAL DE OBRA	$	72,271,939

Los valores referidos estar soportados en la siguiente imputación presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro	valor
109	18/12/2024	2.4.5.02.08	$72.271.939

5. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	El plazo fijado para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre del 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin superar la presente vigencia fiscal
Forma de pago	La EDUR, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: ✓ El valor equivalente al noventa por ciento (90%), se pagara mediante actas parciales. Las actas de obra deberán ser presentadas en el mes en que se ejecutaron los trabajos, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del interventor designado o funcionario responsable. ✓ El valor restante se pagará con Un desembolso final del diez por ciento (10%) del proyecto el cual se cancelará una vez el contratista presente adicionalmente a los entregables, previa aprobación de la supervisión todo lo relacionado con la ejecución financiera (cantidades, valores unitarios) y la siguiente información:

	1. El recibo a satisfacción por parte de los supervisores designados de las actividades desarrolladas por el contratista 2. Todos los informes de obra y el informe final, establecidos en el presente estudio previo, incluida la documentación soporte 3. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como: el acta de inicio, las actas de pago, suspensiones y reanudaciones, si a ello hubo lugar y acta de recibo, entre otras. 4. Acta de recibo final del contrato y actualización de pólizas. Los pagos se cancelarán una vez el contratista entregue a la EDUR lo siguiente: 1. Cuenta de cobro o factura por evento, 2. Informe y evidencia de las actividades del evento o actividad realizado 3. Copias de los documentos que acrediten estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia. 4. Informe de supervisión y recibido a satisfacciones de las actividades
Lugar de ejecución	Municipio de Jericó

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 18 del manual de contratación, la modalidad de selección es la CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS atendiendo que el presente proceso es superior inferior a 5.000 SMLMV y no está considerado en las causales de contracción directa, ni contrato sin formalidades plenas **ARTÍCULO 18 - PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS:** sin perjuicio del contrato sin formalidades plenas y la contratación directa, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR adelantará la selección de contratistas por procedimiento para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas cuando la cuantía del proceso de selección sea inferior a 5.000 SMLMV

En consideración de lo anterior el presente proceso se adelantará conforme lo dispone el manual contratación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR en su artículo 18

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de invitación plural de ofertas la entidad adjudicara al oferte que presente la oferta más económica previa cumplimiento de los requisitos habilitantes

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la EDUR no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

8.1. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, LA EDUR no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar,

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué	Consecuencia de la	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión	
													Probabi	Impacto	Califica	Califica					¿Cómo	Periodic
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual

2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio prestado	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual

9. GARANTIAS:

Dentro de los cinco (5) días contados a partir de la firma del contrato el contratista deberá constituir a favor del CONTRATANTE los siguientes amparos.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El plazo del contrato y Seis (6) meses más.
Salarios Prestaciones sociales e indemnizaciones	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (03) años más
Calidad y estabilidad de la Obra	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	cinco (05) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por la suma de 200 SMLMV (deberá cubrir daño patrimonial y extrapatrimonial-perjuicios morales y fisiológicos o de daño de la vida en relación y operar el principio de ocurrencia y de la indemnización integral	Con una vigencia igual a la del Contrato

Las vigencias de todos los amparos iniciaran con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la EDUR.

Restablecimiento o ampliación de la garantía

Cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días hábiles al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne a la EDUR y el municipio de JERICO, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición de la EDUR y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la EDUR, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que la EDUR, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

10. ANEXOS

- CDP 109

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
GERENTE EDUR